

# ALCALDÍA MUNICIPAL DE ZARAGOZA

## REQUISITOS PARA MATRIMONIO

Las Parejas que deseen contraer Matrimonio en esta Alcaldía, al menos uno de los Contrayentes debe tener domicilio de esta Ciudad según DUI.

\* Certificaciones de Partidas de Nacimientos de los dos contrayentes máximo dos meses de extensión, originales y recientes. **Y constancia de Soltería** (en caso que no sean originarios de este municipio)

\* Fotocopia de DUI de los dos contrayentes en buen estado, que no esté vencido, ampliados a un 150 %.

\*Fotocopia de DUI de dos testigos, ampliado a 150 %, legibles que sepan:

\* Firmar

\* Leer

\* Escribir

\* De 18 – 50 años y no ser familiares de ninguno de los dos contrayentes

\*Con domicilio en Zaragoza.

\*En caso de ser extranjero las Partidas de Nacimiento deberán ser recientes originales y apostilladas por su país de origen y por El Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador, al igual que la constancia de soltería.

### EN CASO DE TENER HIJOS, PRESENTAR:

\*Certificaciones de las Partidas de Nacimientos (originales) si ellos no han sido aun reconocidos.

### ENCASO DE SER DIVORCIADO ( A ) presentar:

\*Certificación de Divorcio, original y reciente.

### EN CASO DE SER VIUDO(A) Presentar:

\*Certificación de Defunción, original y reciente.

### EN CASO DE SER EXTRANJERO PRESENTAR:

\*Certificación de partida de nacimiento "apostillada"

**Nota: Cuando tengan completa la documentación, presentarse los dos contrayentes a entregarla, para leerles los Art. Del Código de Familia, seleccionar Régimen Patrimonial y fijar fecha de la Celebración del Matrimonio.**

La Documentación deberá ser entregada por lo menos ocho días antes a la fecha que desea el matrimonio.

Los matrimonios por lo general se celebran los días Jueves a las 9:00 A.M.

Costo \$18.90 aquí en la oficina (cancelarlo antes del matrimonio) + \$ 2.10 de Acta de Matrimonio **\$21.00**

Zona Urbana \$ 31. 50 + 2.10 de Acta de Matrimonio **\$ 33.60**

Zona Rural \$ 36.75 + 2.10 de Acta de Matrimonio **\$ 38.85**